

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS, CELEBRADA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA FACULTAD DE DERECHO, EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2018

ASISTENTES:

D. MANUEL PÉREZ MATEOS- <i>Presidente</i>	D ^a M ^a ÁNGELES MARTÍNEZ MARTÍN
D. ÁNGEL BALLESTEROS CASTAÑEDA	D. JESÚS ÁNGEL MENESES VILLAGRÁ
D. SANTIAGO AGUSTÍN BELLO PAREDES	D ^a . VANESA ORTEGA LÓPEZ
D ^a . VIRGINIA BUENO ALONSO	D. JOAQUÍN ANTONIO PACHECO BONROSTRO
D. JOSÉ MARÍA CÁMARA NEBREDA	D. RENÉ JESÚS PAYO HERNÁNZ
D ^a GLORIA DÍEZ ABAD	D. JOSÉ LUIS PEÑA ALONSO
D. SIMÓN ECHAVARRÍA MARTÍNEZ	D ^a BEGOÑA PRIETO MORENO
D. IGNACIO FERNÁNDEZ DE MATA	D ^a MARÍA ESTHER DE QUEVEDO PUENTE
D. CÉSAR IGNACIO GARCÍA OSORIO	D. GONZALO SALAZAR MARDONES
D. JOSÉ MIGUEL GARCÍA PÉREZ	D. JORGE SANTAMARÍA PALACIOS
D. ALEJANDRO GOICOECHEA ROMÁN	D ^a . ELENA M ^a VICENTE DOMINGO
D. FRANCISCO GONZÁLEZ GARCÍA	D. JUAN JOSÉ VILLALAÍN SANTAMARÍA
D. JUAN MANUEL MANSO VILLALAÍN	D. MIGUEL ÁNGEL IGLESIAS RÍO- <i>Secretario</i>
D. MIGUEL ÁNGEL MARISCAL SALDAÑA	

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. LUIS ABRIL PÉREZ
D^a NURIA BELLOSO MARTÍN
D^a. VERÓNICA CALDERÓN CARPINTERO
D. JUAN BAUTISTA DELGADO GARCÍA
D. IGNACIO FONTANEDA GONZÁLEZ
D^a DAVINIA HERAS SEVILLA
D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ (*PRESIDENTE DE LA JUNTA DEL PAS*)

ASISTEN CONVOCADOS CON VOZ Y SIN VOTO:

D^a CRISTINA ALONSO TRISTÁN (*PRESIDENTA DE LA JUNTA DEL PDI*)
JESÚS FRANCISCO ALEGRE MARTÍNEZ (*PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL PDI*)
D. JORGE IZQUIERDO ZUBIATE (*GERENTE DE LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UBU*)

A instancia del Rector Magfco. de la Universidad de Burgos, D. Manuel Pérez Mateos, se reúne en sesión ordinaria el *Consejo de Gobierno*, con fecha de 23 de noviembre de 2018, en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho, dando comienzo a las 09:30 horas en segunda convocatoria, con la asistencia de los miembros que arriba se relacionan, al objeto de abordar los asuntos que conforman el siguiente “Orden del Día”:

1º. Aprobación del Acta de la sesión anterior.

2º. Informe del Sr. Rector.

3º. Aprobación de asuntos de Políticas Académicas:

1. Modificación presupuestaria del título propio Máster Propio “MBA: administración de riesgos, derecho de los negocios y marketing digital”.
2. Concesión de Premios Extraordinarios de Grado correspondientes al curso académico 2017-2018.

3. Concesión de Premios Extraordinarios de Máster correspondientes al curso académico 2017-2018.
4. Corrección de errores en la concesión de Premios extraordinarios de Grado del curso académico 2016-2017.

4º. Aprobación de asuntos de Personal Docente e Investigador:

1. Modificación de la “*Normativa de dotación de puestos de Catedrático de Universidad por el procedimiento de promoción interna*”.
2. Ampliación de la Oferta Pública de Empleo de Personal Docente e Investigador de 2018.
3. Modificaciones puntuales de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2018.
4. Comisiones de selección de profesorado contratado temporal.
5. Concursos de Profesor Ayudante Doctor.

5º. Aprobación de asuntos de Investigación y Transferencia del Conocimiento:

1. Convenio de colaboración entre la Fundación Bancaria “la Caixa”, la Fundación Caja de Burgos y la Universidad de Burgos para favorecer el desarrollo de un “*Programa de Investigación en Ciencias de la Vida y de la Salud*”.
2. Propuesta de concesión de Doctorado Honoris Causa.

6º. Aprobación de asuntos de Gerencia:

1. Oferta Pública de Empleo de Personal de Administración y Servicios 2018.
2. Calendario Laboral 2019.
3. Modificaciones presupuestarias.

7º. Ruegos y preguntas.

PUNTO 1º: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Rector comienza la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la asistencia a los miembros de este Consejo de Gobierno.

A continuación, según lo previsto en el primer punto del orden del día, indica que el Acta de la sesión anterior fue enviada junto a la convocatoria, por lo que todos los presentes han dispuesto de su contenido con suficiente antelación.

No se produce ninguna intervención ni alegación.

Se aprueba por asentimiento el Acta de la sesión anterior, correspondiente al Consejo de Gobierno celebrado el día 24 de octubre de 2018.

PUNTO 2º: INFORME DEL SR. RECTOR

D. Manuel Pérez Mateos procede al desarrollo de su Informe, atendiendo a los temas que mayor relevancia alcanzan para la comunidad universitaria:

1. Día Internacional por la eliminación de la violencia contra la mujer.

El Rector anuncia que el próximo domingo día 25 de noviembre se conmemora el *Día Internacional por la eliminación de la violencia contra la mujer*. Desgraciadamente, son ya 44 las muertes causadas este año en nuestro país por el “terrorismo machista”. Afirma de modo tajante el Rector que la comunidad universitaria puede y debe jugar un papel relevante en la construcción de la igualdad de derechos, de trato y de respeto sin discriminación por razón de género u otra condición, pero también actuando en la prevención y lucha contra este tipo de violencia, puesto que es una responsabilidad social y

personal que debemos asumir; a mayor abundamiento, en la Universidad hemos de implicarnos especialmente a través de la educación, que debemos convertir en un instrumento esencial, sin que resulte justificado ni comprensible mirar hacia otro lado.

El Rector agradece, asimismo, el excelente trabajo que viene realizando nuestra Unidad de Igualdad que, con esta ocasión, ha elaborado un programa de actividades y talleres de sensibilización en la materia.

2. Desarrollo de los concursos públicos a plazas de profesorado.

El Rector informa que los sucesivos concursos de acceso a plazas docentes convocados se están desarrollando con absoluta normalidad y añade, además, que el proceso en su conjunto está próximo a finalizar. Se trata, como es sabido, de 4 plazas de Catedrático de Universidad, 12 de Profesor Titular de Universidad y 14 de Profesor Contratado Doctor; en un estadio menos avanzado se encuentran las 2 plazas de PTUN aprobadas en el Consejo de Gobierno de 26 de septiembre y otra que previsiblemente se convocará de forma próxima.

En este sentido, felicita a todos los profesores que han superado con éxito los concursos en los que han participado y desea mucha suerte a quienes en fechas cercanas vayan a concursar.

3. Felicitaciones.

El Rector muestra su satisfacción por el premio internacional concedido por la Sociedad Española de Evaluación a dos profesoras de nuestra universidad vinculadas con la rama de las Ciencias de la Salud; la Dra. Silvia Ubillos Landa y la Dra. M^a del Carmen Hortigüela Arroyo, por el trabajo titulado “Evaluación de Resultados de un Programa de Animación en la Mejora de la Calidad de Vida”, en el marco del Congreso Internacional de Evaluación de Políticas Públicas (SEE2018), celebrado en la Universidad de Sevilla.

4. Propuestas del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

El Rector informa de que a principios de este mes de noviembre, el Ministro Pedro Duque manifestó la voluntad de introducir modificaciones al *Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo*, con la voluntad, entre otros aspectos, de revisar la política de becas, los precios públicos e intentar reducir las tasas universitarias de grado y máster, así como proponer un sistema igualitario de precios públicos. El Rector aplaude estas iniciativas, que redundarán en beneficio de la comunidad universitaria, con el deseo de que se materialicen lo antes posible.

Asimismo, el Ministro anunció su intención de aumentar la dotación económica para la convocatoria de ayudas a doctorados industriales hasta llegar a un presupuesto aproximado de unos cuatro millones de euros.

5. Posicionamiento de la UBU en los rankings internacionales.

El Rector informa de que la Universidad de Burgos aparece incluida en el 2019 THE World University Ranking by subject (Physical Sciences) en la posición 601-800 a nivel mundial, según se ha publicado oficialmente el pasado día 7 de noviembre.

Esto es un desglose del Word University Ranking y, básicamente, significa que nuestra Universidad ha destacado en el ámbito de la Física, debido principalmente, entre otros

indicadores, al "entorno docente", "investigación", "citas", "internacionalización" e "ingresos de la industria".

Nuevamente, esta es otra excelente noticia más que complementa los muy buenos resultados que nos atribuyen los diferentes rankings existentes. Recuerda el Rector que la Universidad de Burgos, por primera vez, ha entrado en el prestigioso *The Times Higher Education World University Rankings 2019* posicionando a la UBU a nivel mundial entre la 801-1.000. Solo 38 universidades españolas están incluidas en este Ranking y la UBU se sitúa la número 29 de 38. O el muy significativo puesto que nos otorga *The European Teaching Excellence* -entre el 126 y 150- del exclusivo TOP 250 de las 3000 universidades europeas analizadas.

6. Concesión a la UBU de 3 ayudas en el marco de la “Convocatoria Beatriz Galindo para la atracción del talento investigador”

El Rector cede la palabra al Vicerrector de Investigación y Transferencia del Conocimiento, D. José Miguel García Pérez, quien informa de que a principios del presente año el anterior Ministerio de Educación lanzó una convocatoria con la finalidad de facilitar la incorporación de cien investigadores de nivel a las universidades públicas españolas. Estas ayudas, dependientes del actual Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, tienen por objeto “la atracción del talento investigador que ha realizado parte de su carrera profesional en el extranjero con el fin de favorecer la captación y formación de capital humano investigador y su movilidad en sectores de interés estratégico nacional, así como promover la calidad y la competitividad del personal docente e investigador en las universidades españolas”.

Con este presupuesto de partida, añade el Vicerrector que cada universidad podía solicitar un máximo de 5 ayudas, siendo especialmente satisfactorio que la UBU haya conseguido las 3 solicitudes que presentó en el Área de Biomedicina, con la finalidad última no solo de que la incorporación del talento investigador con amplia experiencia en el extranjero refuerce la actividad docente e investigadora que se lleva a cabo en la Facultad de Ciencias de la Salud, sino también como incentivo al futuro Grado en Ingeniería de la Salud. Estas ayudas, que ascienden a un total de 540.000 euros, permitirán a nuestra universidad contratar durante un periodo mínimo de cuatro años -mediante la categoría de investigador distinguido- a reputados científicos que hayan desarrollado parte de su carrera profesional en el extranjero y acrediten experiencia docente e investigadora. Próximamente, concluye el Vicerrector, nuestra universidad procederá a preparar una convocatoria abierta con alcance mundial, de acuerdo a las bases marcadas por el Ministerio y ajustadas a nuestra solicitud. Posteriormente, será el Ministerio quien evalúe las solicitudes presentadas y seleccione a los tres investigadores que la Universidad de Burgos incorporará a su cuadro docente e investigador. De forma paralela, el objetivo es lograr la estabilización de estas plazas, por lo que el Vicerrector anuncia que plantearémos al Ministerio que se consoliden no por la vía ordinaria de la tasa de reposición, sino con cargo a la cuota de reserva obligatoria del 15% para Investigadores Ramón y Cajal con acreditación I3.

El Rector agradece el esfuerzo desplegado por el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento y felicita a todo su equipo por este éxito tan importante, máxime teniendo en cuenta, por un lado, que de las 10 plazas totales ofertadas en el área de Biomedicina 3 se han concedido a la Universidad de Burgos y, por otro lado, que nos han

concedido 3 plazas de las 100 ofertadas a nivel nacional siendo que, por la dimensión cuantitativa de la UBU, el porcentaje que teóricamente nos correspondería no supera el 0,5%. Esta importantísima noticia, a juicio del Rector, es un reflejo objetivo del cualificado nivel investigador que desarrolla el personal docente e investigador de nuestra institución.

7. Concesión a la UBU de la primera Unidad Asociada de I+D+i al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

El Rector cede de nuevo la palabra al Vicerrector de Investigación y Transferencia del Conocimiento, quien recuerda que en el Consejo de Gobierno de 20 de junio de 2017 se aprobó el “*Convenio Específico de Colaboración entre la Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Universidad de Burgos*”, en virtud del cual se solicitaba la creación de una “Unidad Asociada del al Consejo Superior de Investigaciones Científicas en la Universidad de Burgos”.

Recientemente, prosigue el Vicerrector, tras una valoración positiva emanada en virtud del Estatuto de la Agencia Estatal CSIC y de las normas reguladoras de las Unidades asociadas, por resolución de la Presidencia del CSIC, la Universidad de Burgos ha logrado la primera Unidad Asociada de I+D+i al Consejo Superior de Investigaciones Científicas a través del Instituto de Ciencia de Materiales de Aragón (ICMA) denominada “*Vidrio y Materiales del Patrimonio Cultural (VIMPAC)*”.

Por parte de la Universidad de Burgos, la responsable científica será la Dra. D^a M^a Pilar Alonso Abad (Profesora del Área de Historia del Arte de la UBU, especialista en Patrimonio en Vidrio), a quien el Vicerrector traslada públicamente su más sincera felicitación; y, entre nosotros, participan también el Prof. D. José Miguel Carretero Díaz (Área de Paleontología) y la Prof^a. D^a Sonia Serna Serna (Área de Ciencias y Técnicas Historiográficas).

El Rector se suma a las felicitaciones por una noticia más, como ésta, de extraordinario alcance, en la confianza de que, como se anticipó hace un año en la fase preparatoria, las unidades asociadas son un instrumento fundamental para impulsar sinergias y alianzas con otras instituciones, con el objetivo estratégico de optimizar capacidades y mejorar su producción científica, así como para el fomento y la transferencia de la ciencia y la tecnología. Por todo ello, debemos esperar que los resultados y el rendimiento serán altamente satisfactorios.

8. Resolución de la “Convocatoria de subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional”.

El Rector cede nuevamente la palabra al Vicerrector de Investigación, quien informa de que, precisamente, en el día en que se está celebrando esta sesión, se ha publicado la Resolución de la “Convocatoria de subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional” (BOCyL 23-11-18), en virtud de la cual se han concedido a la Universidad de Burgos 10 ayudas a proyectos por una cuantía total que asciende a 1.200.000 euros; este dato supone una tasa de éxito del 44% frente a la media que permanece en el 34% y llega al 22% de los proyectos concedidos a las universidades públicas. Las ayudas permitirán contratar a 10 investigadores postdoctorales no pertenecientes a nuestra universidad o, alternativamente, a quienes vinculados con la UBU hayan disfrutado de una estancia de investigación postdoctoral en el extranjero no inferior a dos años de duración.

El Vicerrector traslada su más sincera enhorabuena a los diez investigadores principales, que hace extensible al resto de miembros de sus respectivos Grupos, y anima a los demás que no han obtenido ahora respuesta positiva a seguir presentando proyectos, ante las muy esperanzadoras perspectivas de éxito existentes, teniendo en cuenta el potencial de nuestros grupos de investigación. Tal es así, concluye, que se han concedido proyectos que habían sido denegados en anteriores convocatorias, por lo que el esfuerzo continuado y perseverante acaba por obtener los frutos deseados.

Cierra este apartado el Rector reiterando también su felicitación no solo a los grupos de investigación que han recibido las ayudas sino también a la comunidad universitaria en su conjunto, por todo el impacto que esta Resolución tendrá en términos científicos y académicos en general.

9. Asuntos de internacionalización.

9.1 Cumplimiento del Proyecto Erasmus+.

El Rector cede la palabra a la Vicerrectora de Internacionalización, Movilidad y Cooperación, D^a Elena Vicente Domingo, quien informa de que el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades ha concedido la calificación de sobresaliente (95 puntos sobre 100) a la Universidad de Burgos en su informe de cumplimiento del Proyecto Erasmus+ relativo al bienio 2016-2018, en el que destaca *“su trabajo para promover la firma de acuerdos de doble titulación, la apertura de nuevos acuerdos en áreas de estudio con menor oferta, la ampliación de materias impartidas en lengua inglesa y la implementación de iniciativas novedosas para difundir el programa Erasmus+”*.

Resulta para la Vicerrectora especialmente gratificante, como reconocimiento al excelente trabajo que de forma constante desarrolla el personal técnico vinculado al Servicio de Relaciones Internacionales.

9.2 Visita institucional a cinco universidades chinas del 16 al 19 de octubre de 2018.

La Vicerrectora también informa de la visita cursada a cinco universidades chinas en la que ha mantenido una apretada agenda institucional, tomando contacto con los responsables académicos de cada una de ellas, así como encuentros con profesores y alumnos de las mismas. Señala la Vicerrectora que el Departamento de español está cobrando gran protagonismo en la mayoría de las universidades de ese país asiático, por lo que están realizando numerosas iniciativas académicas para potenciar el estudio y difusión de nuestro idioma en su oferta académica. De hecho, el español es la segunda lengua obligatoria en todos los niveles de enseñanza preuniversitaria. Asimismo, prosigue, la presencia de nuestra delegación ha servido para llevar una amplia información de la actividad fundamental desarrollada en la Universidad de Burgos, atendiendo simultáneamente a los ámbitos en los que los anfitriones mostraban mayor interés: las ramas de ciencias aplicadas y la potenciación del Doble Grado en titulaciones de ingeniería vinculadas a la Escuela Politécnica Superior, en aplicación de los convenios vigentes que hemos suscrito con anterioridad con la Universidad Chongqing Jiaotong.

9.3 Participación en la “II Feria Estudiar en España” (México, 7-9 de noviembre de 2018).

La Vicerrectora informa de la participación de la Universidad de Burgos en la “II Feria Estudiar en España”, desarrollada en México durante los pasados días 7 a 9 de noviembre, en el marco de un evento que nace gracias a la colaboración del SEPIE con las Consejerías de Cultura y Educación de la Embajada de España en México, bajo la organización de IFEMA.

Explica la Vicerrectora que, con la presencia de la Jefa del Servicio de Gestión Académica (D^a M^a Paz Bartolomé Mozo) y la Jefa del Servicio de Relaciones Internacionales (D^a Cristina Zaldívar Basurto), se informó globalmente de la oferta académica de Grados, Máster y Doctorado de la Universidad de Burgos, con especial detenimiento también de nuestros ocho títulos online. De esta experiencia hemos constatado la oportunidad abierta - que debemos aprovechar- ante el aumento del interés en cursar estudios en la Universidad de Burgos como destino preferente mostrado por un alto porcentaje de estudiantes mexicanos, además de participar en programas de movilidad. Por último, indica la Vicerrectora que, además de la información académica, la organización de la Feria ha procedido también al asesoramiento técnico de los aspectos de gestión más relevantes, explicados por profesionales del sector en la Feria, como la obtención de visados, alojamiento y otros trámites necesarios para estudiar en el extranjero.

9.4 Certificado de Méritos Internacionales (CIM).

La Vicerrectora informa de que se ha configurado en la Universidad de Burgos el denominado “*Certificado de Méritos Internacionales*” (CIM), consistente básicamente en que es el estudiante mismo quien progresivamente va autogestionando su propio *curriculum vitae*, en el que puede ir acumulando sus méritos a medida en que los vaya adquiriendo (asistencia cursos, realización de actividades, estancias internacionales, etc.). Incluirá un breve resumen de cada uno de estos datos en el que consten los aspectos fundamentales de la actividad realizada, por lo que el interesado podrá percibir y valorar de forma actualizada la paulatina ampliación y mejora de su trayectoria académica, sus carencias o los ámbitos en los que podría orientar sus esfuerzos en el futuro. Coincidiendo con la finalización de estudios, se organizará una ceremonia en la que el alumno expondrá en inglés la evolución y contenidos cursados.

Esta iniciativa ha comenzado ya a implantarse, como experiencia piloto, en las Facultades de Derecho, Ciencias y Ciencias Económicas y Empresariales de nuestra universidad. En todo caso, el Vicerrectorado de Internacionalización está trabajando y animando al resto de centros para que se sumen a esta interesante novedad, en la confianza de que será beneficiosa para nuestros alumnos.

El Rector felicita a todo el equipo que integra Servicio de Relaciones Internacionales y al Vicerrectorado de Internacionalización, Movilidad y Cooperación por el intenso y excelente trabajo que permanentemente está desarrollando en potenciar la movilidad y los múltiples aspectos relacionados con la dimensión internacional de la actividad que realiza nuestra institución y los miembros de la comunidad universitaria.

10. Asuntos relativos a estudiantes.

El Rector cede la palabra a la Vicerrectora de Estudiantes, D^a Verónica Calderón Carpintero, quien procede a informar de que se han habilitado las salas de estudio comúnmente identificadas *aulas búho*, para este primer semestre del curso 2018-2019. A tal fin, y de forma consensuada con los representantes del Consejo de Alumnos y Alumnas (CAUBU), se ha establecido el calendario de apertura en el periodo comprendido del 26 de noviembre de 2018 al 31 de enero de 2019.

Igualmente, se ha acordado con los alumnos poner a disposición estos espacios en ambos Campus de la Universidad. De un lado, la Sala de Estudio de la Escuela Politécnica Superior del Campus del Vena de 8.30 a 01:00 horas de la madrugada; en caso de completarse el aforo se abrirá en horario nocturno también la Biblioteca del centro. De otro lado, se procederá a la apertura nocturna progresiva de la Biblioteca Central, que en periodo de mayor intensidad se plantea hasta las 03:00 horas de la madrugada (horario que, de hecho, comprende una parte importante de este calendario).

Sin perjuicio de todo ello, la Vicerrectora se recuerda, además, que todos los centros y facultades disponen de bibliotecas, salas de estudio o aulas para su uso durante el horario de apertura habitual, por lo que anima también a los estudiantes a utilizarlas.

Asimismo, a pesar de que las estadísticas de ocupación del curso pasado por estas fechas no indicaban la necesidad de ampliar las plazas de estudio, en función de la casuística o en previsión de que eventualmente fuera adecuado incrementar la oferta inicial, cuando los estudiantes así lo fundamenten, en función de la demanda, se emitirán las órdenes oportunas para autorizar la apertura de más espacios o ampliar los horarios antes indicados.

11. Asuntos de Gerencia.

El Rector cede la palabra al Gerente de la Universidad, D. Simón Echavarría Martínez, quien expone la preocupación planteada por algunos responsables académicos de los departamentos sobre el sistema actual de financiación de los gastos por asistencia a congresos o derivados de estancias breves de investigación con cargo al presupuesto del Departamento. Por este motivo, se les remitió una Instrucción de Gerencia de fecha 9 de noviembre de 2018, en los siguientes términos:

“Con el fin de aclarar las dudas planteadas a esta Gerencia, en relación con la procedencia de la imputación de gastos derivados de asistencia a congresos o estancias breves de investigación del profesorado con cargo al presupuesto asignado a los Departamentos, les informo lo siguiente:

1º.- Que el presupuesto asignado a los Departamentos tiene como finalidad la cobertura de los gastos necesarios para impartir la docencia asignada a los mismos. Con ese objetivo, se dota anualmente un importe del presupuesto global de la Universidad y por esta causa y su destino finalista, los presupuestos asignados a Centros y Departamentos están contenidos en el programa presupuestario 332 A “Enseñanzas universitarias”, de ahí su fin docente.

2º.- Que los gastos producidos por la asistencia a congresos u otras reuniones científicas o a estancias breves de investigación son gastos que corresponden a la actividad investigadora del profesorado. Por esta causa, no es posible su financiación con cargo al presupuesto de los Departamentos que tiene otra finalidad.

3º.- Que la Universidad cuenta con varias convocatorias (asistencia a congresos, ayudas a grupos de investigación, entre otras) que permiten financiar este tipo de gastos. Asimismo, pueden financiarse con cargo a proyectos de investigación, contratos art. 83 y otras convocatorias externas de la Comunidad Autónoma o Ministerios u otras Instituciones, cuyo objeto sea el impulso, el desarrollo y la divulgación de la actividad investigadora. Por lo expuesto, les comunico que a efectos de la tramitación y gestión de los gastos descritos anteriormente, y por las razones expuestas, no es posible imputar gastos derivados de asistencias a

congresos y de estancias breves de investigación con cargo al presupuesto de los Departamentos Universitarios”.

Anticipa el Gerente que esta Instrucción está formulada en términos estrictamente técnicos y presupuestarios, por lo que, junto con el Vicerrector de Investigación, se convocará a los Directores de Departamento a una reunión en el próximo mes de enero, para analizar con detenimiento esta situación y, en su caso, buscar las soluciones o alternativas adecuadas que, en cualquier caso, deberán contar con su correspondiente y expresa clasificación presupuestaria en el próximo ejercicio económico de la Universidad de Burgos.

12. Asuntos de Planificación, Servicios y Sostenibilidad

El Rector cede la palabra al Vicerrector de Planificación, Servicios y Sostenibilidad, D. Juan Manuel Manso Villalaín, quien informa de que en diversas ocasiones varios alumnos le han preguntado por el proyecto de reforma y las futuras obras previstas para determinados espacios de la planta baja de la Escuela Politécnica Superior (Campus del Vena) que se dedicarán a salas de estudio en periodo de exámenes. Ha considerado el Vicerrector que debe dar esta información, primeramente, a los miembros de este Consejo de Gobierno, quienes posteriormente podrán trasladarla, si lo estiman oportuno, a los respectivos colectivos a quienes representan. En este sentido, indica que, además de la reforma necesaria para habilitar las aulas que acogerán el futuro Grado de Ingeniería de la Salud, se ampliará el espacio de la planta baja actualmente situado junto a la “sala de publicaciones” y se liberará también alguna superficie más conexas, contribuyendo a mejorar las condiciones de estudio. Señala que se había concluido el análisis y toda la documentación preceptiva para tramitar la convocatoria de concurso y la licitación de las obras, pero se habían agotado las disponibilidades presupuestarias existentes para este año 2018, por lo que se procederá a convocar la licitación, adjudicar y ejecutar las obras próximamente ya contra el presupuesto de 2019, en el momento en el que se cause la menor perturbación posible.

Finalizado el “Informe del Rector”, se abre un turno de intervenciones.

Solicita la palabra el alumno D. Alejandro Goicoechea Román para indicar que, en ocasiones, las salas de estudio habilitadas en la planta baja de la Escuela Politécnica (Campus del Vena) se ocupan rápidamente, por lo que, por comodidad, plantea poner a disposición en primer lugar la sala de biblioteca y otros espacios de las plantas superiores destinados a este fin; además, expone que el único vigilante de seguridad existente es insuficiente para poder controlar adecuadamente el edificio, por lo que resultaría aconsejable que se procediera a contratar más personal.

Responde el Vicerrector de Planificación que se ha realizado una previsión razonable de necesidades de uso consensuada con los alumnos pero, en todo caso, se pondrán a disposición las salas que sean necesarias de forma sucesiva en las plantas superiores, conforme alcancen plena ocupación las de la planta baja. Asimismo, el Director de la Escuela, Prof. Mariscal Saldaña, comprende la eventual incomodidad alegada por el alumno, pero advierte que en esas salas más grandes se realizan exámenes, por lo que ha de ponderarse su utilización teniendo en cuenta esta circunstancia.

Interviene el Prof. D. Juan José Villalaín Santamaría para poner de manifiesto que desciende notablemente el nivel de seguridad del edificio fuera del horario habitual de actividad académica, ya que en estos horarios nocturnos el vigilante se encuentra dentro de la sala de estudio, por lo que las restantes partes del edificio quedan un tanto desprotegidas, máxime cuando se trata de un inmueble complejo de controlar y advierte que existen zonas sensibles como los laboratorios. Recomienda por ello contratar a otra persona más.

Responde el Vicerrector de Planificación que se presta un nivel de seguridad idéntico a todos los centros de nuestro campus; se dispone de una sala de pantallas y se patrulla con un vehículo. A ello añade el Gerente, D. Simón Echavarría Martínez, que en época de exámenes el vigilante móvil trabaja preferentemente, casi en exclusiva, y de forma constante en el Campus Vena.

Por otra parte, aumentar la plantilla de seguridad supone un coste económico importante, con el añadido de que no resulta fácil predeterminar el número de horas adicionales que precisaría la contratación de otra persona; asimismo, se suman los condicionantes que impone la ley de contratos del sector público al sobrepasarse las limitaciones de contratación anual con la empresa.

En todo caso, concluye, de acuerdo con las disponibilidades se intensificará la presencia de la vigilancia en función de las necesidades existentes.

No se producen más intervenciones.

PUNTO 3º: APROBACIÓN DE ASUNTOS DE POLÍTICAS ACADÉMICAS:

1. Modificación presupuestaria del título propio Máster Propio “MBA: administración de riesgos, derecho de los negocios y marketing digital”.

El Rector cede la palabra a la Vicerrectora de Políticas Académicas, D^a Begoña Prieto Moreno, quien expone esta modificación presupuestaria del título propio que se somete a la aprobación del Consejo de Gobierno, de acuerdo con el contenido de la documentación adjuntada. Señala que esta modificación ha recibido el informe favorable de la Comisión de Docencia. De un lado, se propone un incremento del precio de la matrícula en 250 euros para garantizar la impartición del título a los 30 alumnos inscritos. De otro lado, se reduce la admisión del número máximo de estudiantes de 50 a 35, debiendo existir un mínimo de 30 para que pueda ofertarse. Finalmente, también se modifica la modalidad de enseñanza que por un error tipográfico constaba en modalidad online, siendo lo correcto que la modalidad de impartición es de carácter semipresencial, dado que con periodicidad semanal se programa la impartición docente a tiempo real, a través de videoconferencia para cada una de las materias. Igualmente, durante el mes de junio los estudiantes se desplazan a la Universidad de Burgos, con el fin de completar su formación académica.

El Rector abre un turno de intervenciones, sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

Se aprueba por asentimiento la “Modificación presupuestaria del título propio Máster Propio “MBA: administración de riesgos, derecho de los negocios y marketing digital”, según los términos que constan en el Anexo I de este Acta.

2. Concesión de Premios Extraordinarios de Grado correspondientes al curso académico 2017-2018.

La Vicerrectora de Políticas Académicas expone que la Comisión de Docencia, reunida en sesión de 20 de noviembre de 2018, aprobó elevar a este Consejo de Gobierno la concesión de *Premios Extraordinarios de Grado correspondientes al curso académico 2017-2018*, con el alcance que consta en la documentación que se ha adjuntado a esta convocatoria.

La Comisión ha comprobado el cumplimiento de haber superado una calificación media de 7 puntos y la concesión de una mención por cada 50 alumnos o fracción. De acuerdo con ello, la Vicerrectora repasa los 36 de Premios Extraordinarios de Grado, distribuidos por titulación y centro, de acuerdo a como sigue:

TITULACIÓN	ALUMNOS	MEDIA	NÚMERO DE TITULADOS
FACULTAD DE DERECHO			
Grado en Ciencia Política y Gestión Pública	Santamaría Graña, Enrique	8,993	20
Grado en Derecho	Herrero Sáez, Mireya	8,880	87
	Vicario Pérez, Ana María	8,822	
FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN			
Grado en Español: Lengua y Literatura	Abarca Rodríguez, María del Mar	8,636	25
Grado en Comunicación Audiovisual	Martínez García, Kim	8,528	86
	Santos Herrero, Noemí	8,519	
Grado en Historia y Patrimonio	Marcos Sanz, Astrid	8,503	21
FACULTAD DE EDUCACIÓN			
Grado en Pedagogía	Reuelta Sáez, Laura	8,765	57
	Armas Junco, Laura	8,661	
Grado en Educación Social	García Pascual, Cristina	9,235	58
	Recio Santamaría, Lara	8,814	
Grado en Maestro de Educación Primaria	Zamanillo Mateo, Belén	9,565	117
	Mata Torres, Susana	9,295	
	Sancibrián Rojas, Judit	9,098	
Grado en Maestro de Educación Infantil	Pacho Bermejo, Belén	9,050	72
	González Calleja, Laura	8,914	
FACULTAD DE CIENCIAS			
Grado en Química	Revilla Cuesta, Andrea	8,385	23
Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Santamaría Palacios, Jorge	8,976	49
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES			
Grado en Administración y Dirección de Empresas	Vicario Pérez, Ana María	8,665	79
	Baruque Marijuán, Eduardo	8,635	
Grado en Finanzas y Contabilidad	Cantero Costa, Marina	9,023	32
Grado en Turismo	Mata de la Hera, Sara	8,798	36
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR			
Grado en Arquitectura Técnica	Bueno González, Omar	7,231	28
Grado en Ingeniería de Tecnologías de Caminos	Desierto	*	
Grado en Ingeniería Civil	Zhou , Yu	8,098	57
	San Juan Celorrio, Jesús	7,603	
Grado en Ingeniería de Organización Industrial	Porter Miguel, Vivian Zoe	7,665	25
Grado en Ingeniería en Informática	Laguna Teno, Félix	8,748	35
Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	Revilla Izquierdo, María Isabel	7,636	29
Grado en Ingeniería Mecánica	Maestro García, Laura	7,865	67
	de Miguel Bárcena, Rodrigo	7,658	
Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural	Sainz Alonso, Noelia	8,254	11

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD			
Grado en Enfermería	Sanz Benito, Laura	8,849	55
	Tobar Ruiz, Alba	8,683	
Grado en Terapia Ocupacional	González Mata, Irene	8,739	72
	Cadierno Canales, Garazi	8,506	
ESCUELA UNIVERSITARIA DE RELACIONES LABORALES			
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Pascual Gutiérrez, Judit	7,548	21

* Desierto por no llegar ningún alumno a la calificación mínima exigida para la obtención del premio.

El Rector abre un turno de intervenciones, sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

Se aprueba por asentimiento la “concesión de Premios Extraordinarios de Grado correspondientes al curso académico 2017-2018, en los términos inmediatamente relacionados y tal y como constan en el Anexo II de este Acta.

3. Concesión de Premios Extraordinarios de Máster correspondientes al curso académico 2017-2018.

Con remisión a lo expuesto en el apartado anterior, y de acuerdo con el mismo planteamiento y esquema expositivo, la Vicerrectora de Políticas Académicas informa la propuesta de concesión de 20 *Premios Extraordinarios de Máster correspondientes al curso académico 2017-2018*, con el alcance que consta en la documentación también adjuntada a esta convocatoria, de acuerdo a como sigue.

TITULACIÓN	ALUMNOS	MEDIA	NÚMERO DE TITULADOS
FACULTAD DE DERECHO			
MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA ABOGACÍA	Eguiluz Urizarna, Álvaro	9,443	23
MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	Carrascal Arranz, Juan Manuel	9,172	15
FACULTAD DE EDUCACIÓN			
MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS	de la Fuente Aguilera, Ana	9,427	104
	Ochoa Peláez, Vanesa	9,342	
	Ladrón Andrade, María del Amor	9,297	
MÁSTER UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN Y SOCIEDAD INCLUSIVAS	Sarabia Montaña, Verónica	9,527	14
FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN			
MÁSTER UNIVERSITARIO EN PATRIMONIO Y COMUNICACIÓN	Díaz Pinto, Alejandro	9,315	3
MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN Y DESARROLLO MULTIMEDIA	Camacho Argüelles, Beatriz	9,133	6
FACULTAD DE CIENCIAS			
MÁSTER UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD Y BIOTECNOLOGÍA ALIMENTARIAS	Cuesta Morrondo, Sara Raquel	9,440	20
MÁSTER UNIVERSITARIO EN QUÍMICA AVANZADA	Hernández Ruiz, Raquel	9,717	13

MÁSTER UNIVERSITARIO EN CULTURA DEL VINO: ENOTURISMO EN LA CUENCA DEL DUERO	Cantera Andrés, Rebeca	8,289	6
MÁSTER UNIVERSITARIO EN ELECTROQUÍMICA. CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Lubián Hernando, Lara	8,248	1
MÁSTER UNIVERSITARIO EN EVOLUCIÓN HUMANA	Delgado Esteban, Beatriz	8,912	7
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES			
MÁSTER UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (MBA)	Benito Fernández, Ángel	8,887	18
MÁSTER UNIVERSITARIO EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	Descalzo Ruiz, Nuria	8,658	5
MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONTABILIDAD AVANZADA Y AUDITORÍA DE CUENTAS	Hortigüela Contreras, Andrea	9,310	26
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR (CAMPUS LA MILANERA)			
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	Revilla Cuesta, Víctor	9,298	27
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR (CAMPUS RÍO VENA)			
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL	Martínez Espinosa, Ricardo	8,567	13
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	Chico Carrancio, Sergio	8,367	5
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTEGRIDAD Y DURABILIDAD DE MATERIALES. COMPONENTES Y ESTRUCTURAS	Bustillo Antón, Santiago	8,473	4

El Rector abre un turno de intervenciones, sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

Se aprueba por asentimiento la “concesión de Premios Extraordinarios de Máster correspondientes al curso académico 2017-2018, en los términos inmediatamente relacionados y tal y como constan en el Anexo III de este Acta.

4. Corrección de errores en la concesión de Premios extraordinarios de Grado del curso académico 2016-2017.

La Vicerrectora de Políticas Académicas indica que en el Consejo de Gobierno del pasado día 15 de junio de 2018 se procedió a la corrección de errores en la concesión de Premios Extraordinarios de Grado del curso académico 2016-2017, en la concesión del segundo y tercer premio extraordinario, correspondientes a dos estudiantes del Grado en Maestro de Educación Primaria, que ya habían obtenido el premio extraordinario en la misma titulación (figuraban en el listado con mejores expedientes del curso 2016-17, debido a que hicieron una nueva mención de ese mismo título de Grado); como se indicó entonces, se les comunicó personalmente esta circunstancia, que asumieron plenamente.

En la primera resolución se incluyó a dos estudiantes que ya habían sido premiadas en cursos anteriores (este curso hicieron otra mención de este título): Alba Sáenz Paz: premio extraordinario en el curso 2015/16 y Laura González Calleja: premio extraordinario en el curso 2014/15. Una vez subsanada esta circunstancia se produjo otro error, detectado con posterioridad, en la transcripción errónea del nombre de María Cristina Camarero Heras (3º Premio) en lugar de Alba Sáenz Paz (1er Premio).

D^a María Cristina Camarero Heras finalizó sus estudios en el curso académico 2016/17, con una calificación de 8,874. Siguiendo los criterios establecidos en la normativa de premios extraordinarios para este título de Grado, se propone la subsanación del error y la aprobación de los premios extraordinarios a las siguientes estudiantes y en el orden que se indica para esta titulación:

Facultad de Educación - *Grado en Maestro de Educación Primaria*

D^a María Cristina Camarero Heras (1º Premio); calificación 8,874.

D^a Eva María García Terceño (2º Premio); calificación 8,703.

D^a Cristina Ramos Pascual (3º Premio); calificación 8,681.

El Rector abre un turno de intervenciones, sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

Se aprueba por asentimiento la “corrección de errores en la concesión de Premios extraordinarios de Grado del curso académico 2016-2017”, en los términos antes descritos y tal y como constan en el Anexo IV de este Acta.

PUNTO 4º: APROBACIÓN DE ASUNTOS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR:

El Rector cede la palabra al Vicerrector de Personal Docente e Investigador, D. José M^a. Cámara Nebreda, para que proceda al tratamiento de los sucesivos apartados incluidos en este punto del orden del día correspondientes al ámbito de sus competencias.

1. Modificación de la “Normativa de dotación de puestos de Catedrático de Universidad por el procedimiento de promoción interna”.

El Vicerrector informa de que se somete a la aprobación de este Consejo de Gobierno la modificación de la “Normativa de dotación de puestos de Catedrático de Universidad por el procedimiento de promoción interna” que, con el contenido adjuntado a esta convocatoria, ha recibido informe favorable de la Comisión de Profesorado.

Recuerda el Vicerrector que esta normativa, originariamente aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos de fecha 3 de febrero de 2017 (BOCyL de 15 de febrero de 2017), establece un procedimiento para la adjudicación de plazas de Catedrático de Universidad en aquellas áreas de conocimiento en las que existan profesores acreditados a dicha categoría. Esta Normativa fue planteada en un contexto en el que, como consecuencia de las restricciones impuestas por la tasa de reposición anual aplicable a las sucesivas ofertas de empleo público, existía un número de profesores acreditados muy superior al de plazas disponibles. En el momento presente, por fortuna, esta situación ha quedado superada de forma muy significativa, siendo el escenario actual muy diferente e inverso al existente en el momento de su aprobación, ya que contamos con un número de plazas superior al de profesores acreditados a esta categoría. Por todo ello, resulta muy razonable reorientar el alcance de dicha norma con la finalidad de adecuar su vigencia y efectos a la nueva realidad en la que ha de ser aplicada, especialmente dirigida a que, cuando se constate que la disponibilidad de plazas es superior al número de solicitantes, los acreditados no deban esperar innecesariamente, con el consiguiente retraso temporal, a la

siguiente publicación anual de una convocatoria para poder plantear la solicitud de que se asigne a su área de conocimiento una de las plazas disponibles.

Ha de tenerse en cuenta, además, prosigue el Vicerrector, que la convocatoria de las plazas de Catedrático de Universidad que se dotan por el procedimiento de promoción interna no entra en competencia por la asignación de plazas de tasa de reposición con otras modalidades de plazas (Catedráticos de Universidad por turno libre, Profesores Titulares de Universidad o Profesores Contratados Doctores). Más bien al contrario, en caso de ser cubiertas por los solicitantes, profesores titulares de la Universidad de Burgos, generan una nueva plaza de tasa de reposición para el año siguiente, de acuerdo con la cláusula introducida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2017, mantenida en la correspondiente Ley de 2018. Por este motivo, es de interés para la Institución que estas plazas se puedan cubrir en el plazo más breve posible, ya que ello, al tiempo que sirve de estímulo al profesorado para fortalecer su trayectoria curricular en beneficio de su carrera académica, repercute también en una cualificación muy positiva de la plantilla docente de nuestra universidad.

Concluye el Vicerrector que, a tenor de lo anteriormente expuesto, se ha introducido la siguiente modificación a través de una “Disposición Adicional”, que irá con el número 7, con el siguiente tenor literal:

“Sin perjuicio de lo dispuesto en la presente normativa, la convocatoria de plazas de Catedrático de Universidad por el procedimiento de promoción interna seguirá el procedimiento establecido con carácter general para la aprobación de concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, sin que resulte exigible el plazo anual contemplado en el apartado 3.-Solicitudes de esta normativa, y siempre que, en el momento de solicitud de la plaza, concurren simultáneamente de manera acumulativa las dos siguientes circunstancias:

1ª) Que el número de plazas de Catedrático de Universidad por procedimiento de promoción interna publicadas en las ofertas de empleo público de la Universidad de Burgos vigentes sea superior al número de profesores de la Universidad de Burgos acreditados a esa categoría.

2ª) Que la Universidad de Burgos tenga disponibilidad presupuestaria para la dotación de la plaza solicitada”.

El Rector abre un turno de intervenciones, sin que ninguno de los presentes solicite el uso de la palabra.

Se aprueba por asentimiento la “Modificación de la “Normativa de dotación de puestos de Catedrático de Universidad por el procedimiento de promoción interna”, según los términos que constan en el Anexo V de este Acta, procediendo a su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

El Rector agradece este apoyo y aplaude esta acertada iniciativa en materia de promoción y acceso a los cuerpos docentes universitarios del profesorado.

2. Ampliación de la Oferta Pública de Empleo de Personal Docente e Investigador de 2018.

El Vicerrector recuerda que en el Consejo de Gobierno del pasado 15 de junio de 2018 se aprobó la oferta parcial de empleo público de personal docente e investigador del año 2018, integrada por un total de 34 plazas, distribuidas en 15 de Profesor Titular de Universidad, 14 de Profesor Contratado Doctor y 8 de Catedrático de Universidad por promoción interna, publicada en estos términos en el BOCyL de 3 de julio.

Como ha informado el Rector al inicio de esta sesión, en este momento, la mayor parte de los respectivos concursos de acceso relativos a dichas plazas ya han finalizado o se encuentran en una avanzada fase de tramitación, en aplicación de los sucesivos Acuerdos sobre convocatorias de concursos públicos de profesorado, adoptados en los Consejos de Gobierno celebrados el 26 de junio, 20 de julio y 26 de septiembre de 2018.

En la presente reunión se somete a la aprobación una ampliación de la oferta de empleo público de personal docente e investigador que ha sido consensuada e informada favorablemente por la Comisión de Profesorado y que, asimismo, cuenta con la preceptiva autorización de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

En este sentido, en cumplimiento de la exigencia legal de reservar el 15% de la tasa de reposición para investigadores pertenecientes al Programa Ramón y Cajal que cuenten con acreditación I3, que por lo que afecta al presente ejercicio alcanza cinco plazas, se propone ofertar tres de ellas para la categoría de Profesor Titular de Universidad y las otras dos restantes para la de Profesor Contratado Doctor. El Vicerrector recuerda que no suelen cubrirse dado que, en la actualidad, no hay investigadores Ramón y Cajal vinculados a nuestra universidad.

Por otra parte, se propone ampliar ahora en otras 7 más la oferta de plazas de Catedrático de Universidad por promoción interna, el máximo que permite nuestra tasa de reposición correspondiente al año 2018.

El Rector abre un turno de intervenciones, sin que ninguno de los presentes solicite el uso de la palabra.

Se aprueba por asentimiento la “ampliación de la Oferta Pública de Empleo de Personal Docente e Investigador de 2018”, según los términos antes expuestos concretados en la reserva de 5 plazas para investigadores del Programa Ramón y Cajal que cuenten con acreditación I3 (3 de PTUN + 2 Prof. Contratado Doctor) y 7 plazas de Catedrático de Universidad por promoción interna, procediendo a su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

3. Modificaciones puntuales de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2018.

El Vicerrector describe las dos modificaciones puntuales de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2018 que, con el alcance que consta en la documentación aportada, se someten a la aprobación de este Consejo de Gobierno.

A propuesta del Departamento de Didácticas Específicas, la primera modificación que se propone es la incorporación de una nueva plaza de Profesor Ayudante Doctor en el área de Didáctica de la Expresión Corporal.

La segunda modificación afecta a una cuestión de naturaleza meramente formal consistente en una corrección de errores en la denominación de la nomenclatura actual del “área de Geodinámica”, siendo que el nombre correcto debe ser “*área de Geodinámica Interna*”.

El Rector abre un turno de intervenciones, sin que ninguno de los presentes solicite el uso de la palabra.

Se aprueban por asentimiento las “modificaciones puntuales de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2018”, según los términos que constan en el Anexo VI de este Acta.

4. Comisiones de selección de profesorado contratado temporal.

El Vicerrector indica que, como consta en la documentación adjunta a la convocatoria, se someten a la aprobación de este Consejo de Gobierno tres comisiones de selección de profesorado contratado temporal en las áreas de conocimiento: **Didáctica de la Expresión Corporal, *Enfermería y *Anatomía y Embriología Humana.*

El Vicerrector indica que se han de matizar los componentes de alguna de las comisiones, debido a la propuesta efectuada por el Comité de Empresa en la persona del Prof. D. Jesús Puente Alcaraz para la Comisión de Ayudante Doctor en el área de Anatomía y Embriología Humana, que sustituye al Vocal propuesto por el Departamento.

Por lo que respecta a la Comisión del área de Didáctica de la Expresión Corporal, se ha propuesto la misma Comisión para plazas de PRAS, Ayudante y Profesor Ayudante Doctor. Sin embargo, se ha detectado un error relevante dado que el Secretario titular propuesto no cumple los requisitos para participar en una Comisión de plazas de Ayudante ni de Profesor Ayudante Doctor. Ante esta situación, el Vicerrector propone la aprobación de la composición de la Comisión solo para plazas de PRAS y no respecto de las otras dos categorías docentes; no se produce ningún perjuicio ya que, en caso de necesario, podrán actuar las comisiones ahora existentes.

Por último, la Comisión propuesta para el área de Enfermería es correcta y no precisa de ningún cambio.

El Rector abre un turno de intervenciones, sin que ninguno de los presentes solicite el uso de la palabra.

Se aprueban por asentimiento las siguientes “comisiones de selección de profesorado contratado temporal”: (1) *Comisión de selección para la provisión de plazas de PRAS en el área de Anatomía y Embriología Humana* (con la modificación antes indicada respecto a la inclusión del Vocal propuesto por el Comité de Empresa); (2) *Comisión de selección para la provisión de plazas de PRAS en el área de Didáctica de la Expresión corporal y* (3) *Comisión de selección para la provisión de plazas de PRAS en el área de Enfermería,* según los términos que constan en el Anexo VII de este Acta.

5. Concursos de Profesor Ayudante Doctor.

El Vicerrector indica que se somete a la aprobación de este Consejo la convocatoria de dos concursos para la provisión de dos plazas docentes relativas a la categoría de Profesor Ayudante Doctor en las áreas de Didáctica de la Expresión Corporal y de Filología Inglesa; esta última plaza, apunta el Vicerrector, quedó desierta en un anterior concurso, por lo que el Departamento ha solicitado que se convoque nuevamente.

Por lo demás, tal y como consta en la documentación adjunta, se señalan los perfiles, formularios, bases y los restantes requisitos que, con carácter ordinario y habitual, contemplan estos concursos de profesorado.

El Rector abre un turno de intervenciones, sin que ninguno de los presentes solicite el uso de la palabra.

Se aprueban por asentimiento los concursos de Profesor Ayudante Doctor para la provisión de una plaza en el área de Didáctica de la Expresión Corporal y otra plaza en el área de Filología Inglesa, según los términos que constan en el Anexo VIII de este Acta.

PUNTO 5º: APROBACIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO

El Rector cede la palabra al Vicerrector de Investigación y Transferencia del Conocimiento, D. José Miguel García Pérez, para que proceda al tratamiento de los dos apartados incluidos dentro de los asuntos que son objeto de sus competencias.

1. Convenio de colaboración entre la Fundación Bancaria “la Caixa”, la Fundación Caja de Burgos y la Universidad de Burgos para favorecer el desarrollo de un “Programa de Investigación en Ciencias de la Vida y de la Salud”.

El Vicerrector de Investigación expone los aspectos fundamentales de este *Convenio de colaboración entre la Fundación Bancaria “la Caixa”, la Fundación Caja de Burgos y la Universidad de Burgos para favorecer el desarrollo de un “Programa de Investigación en Ciencias de la Vida y de la Salud”* que, conforme a la documentación adjuntada, se somete a la aprobación de este Consejo de Gobierno.

A través de este Convenio, las tres instituciones firmantes, entre otros objetivos, tienen la voluntad de apoyar proyectos de investigación de excelencia científica en los ámbitos de las ciencias de la biomedicina y de la salud, abordados desde un punto de vista multidisciplinar. De forma paralela, también pretenden hacer partícipe a la ciudadanía de los avances científicos y de las repercusiones de las investigaciones desarrolladas en nuestro país, lo que contribuirá simultáneamente a generar una opinión cada vez más favorable e informada hacia la investigación y la transferencia de los resultados y su difusión. De entrada, y por lo que directamente nos afecta, apunta el Vicerrector, constituye una gran oportunidad para reforzar los estudios e investigaciones relacionadas con las Ciencias de la Salud.

Con esta finalidad, la Universidad de Burgos articulará un Programa -enmarcado dentro del Programa Propio de Investigación- que se desarrollará a lo largo de tres convocatorias anuales, publicándose la primera en 2018, la segunda en 2019 y la tercera en 2020. El presupuesto será de 250.000€ por convocatoria, lo que suma 750.000€ para todo el programa.

Se materializará a través de una convocatoria pública y competitiva de proyectos de investigación, a través de la publicación específica de las bases, aprobadas por la Comisión Investigación. El responsable del Programa será el Dr. D. José Miguel García Pérez, en su condición de Vicerrector de Investigación y Transferencia del Conocimiento, contando con la intervención de una Comisión de Selección, que será la propia Comisión de Investigación de la Universidad de Burgos. La evaluación científica de los proyectos será externa y la llevará a cabo ACSUCYL o la Subdivisión de Evaluación y Coordinación de la Agencia Estatal de Investigación.

El Vicerrector anticipa que se financiarán 2 o 3 proyectos por convocatoria anual, que tendrán una duración de 24 meses, iniciándose tras la publicación de la resolución de la correspondiente convocatoria en nuestro Tablón Electrónico Oficial (TEOUBU). La financiación que se concederá a cada uno de ellos oscilará entre 85.000 y 120.000 euros aproximadamente. Los proyectos, en forma de memoria científica de solicitud, serán presentados dos Grupos de Investigación (GIRs) de la UBU, representados por uno o dos investigadores principales (IPs), valorándose positivamente la participación de más GIRs de nuestra universidad.

Desde otra perspectiva, el Vicerrector desea destacar que el Convenio concede un amplio margen de disponibilidad y de libertad a la Universidad de Burgos para la gestión y seguimiento académico y científico, con la obligación natural de rendición de cuentas y actuaciones a través de los pertinentes informes de actuaciones, grado de ejecución, principales objetivos obtenidos y correcta aplicación de los fondos. Finalmente, se recogen los aspectos habituales relativos a la propiedad intelectual e industrial (en línea con las directrices de la UBU), tratamiento de datos de carácter personal, difusión en abierto de los resultados en el sentido estipulado por la Ley de la Ciencia, etc.

Finalmente, concluye el Vicerrector con el deseo de hacer constar públicamente, en nombre de la Universidad, el agradecimiento a la Fundación Bancaria “la Caixa” y a la Fundación Caja de Burgos, en primer lugar, por la generosidad mostrada por estas dos entidades en todos los aspectos que han rodeado a la articulación del Convenio, así como por la excelente oportunidad científica que propicia para nuestros investigadores, en la confianza de que todo ello pueda derivar en resultados altamente positivos. Y, en segundo lugar, porque la firma de este Convenio supone una aportación económica extra, dado que no interfiere en ningún otro convenio ya existente ni impide cualquier colaboración de otra índole que eventualmente pueda acordarse en el futuro

A continuación, el Rector abre un turno de intervenciones.

Toma la palabra el alumno D. Jorge Santamaría Palacios para preguntar la forma o procedimiento en el que se van a asignar los proyectos que se presenten. Responde el

Vicerrector de Investigación que el propio Convenio contempla esta cuestión; indica que la propia Comisión de Investigación de la UBU ha aprobado un esquema de actuación abierto y competitivo, siguiendo criterios análogos a los previstos en las convocatorias públicas de proyectos de investigación (en concreto, muy similar a la convocatoria nacional de retos a la investigación), que se especificarán en las bases de la convocatoria. En todo caso, las solicitudes que se reciban se enviarán y someterán a una evaluación externa, a través de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León -ACSUCYL-, o a la Agencia Estatal de Investigación, Subdivisión de Evaluación y Coordinación. Los proyectos se asignarán, pues, en función del resultado de tales evaluaciones, los ajustes y demás requisitos previstos en las bases de las convocatorias.

Seguidamente se interesa el Prof. D. Juan José Villalaín Santamaría por el ámbito u objeto de investigación sobre el que podrán descansar las solicitudes. El Vicerrector responde que la voluntad es potenciar proyectos de investigación interdisciplinares y de naturaleza transversal, especialmente porque esta perspectiva, además de ser científicamente deseable resulta también viable conforme a la situación actual de nuestra universidad; por tanto, se pretende aprovechar el alcance del Convenio sin carácter excluyente ni restringido exclusivamente a las materias de las ciencias de la salud en sentido estricto.

Anuncia el Vicerrector que se convocará al personal docente e investigador a una sesión informativa en la que se expondrán las posibilidades de colaboración entre los distintos grupos de investigación, para poner de manifiesto las interrelaciones que pueden establecerse, por ejemplo, entre la biomedicina, los aspectos tecnológicos y de las ingenierías, áreas sociales, etc., siendo una prueba patente de confluencia el diseño alcanzado en el futuro Grado en Ingeniería de la Salud.

Concluye el Vicerrector que, una vez firmado el Convenio, se lanzará inmediatamente la convocatoria, con un cronograma suficientemente razonable para la elaboración adecuada de la memoria de los proyectos y la presentación de las solicitudes. Esta planificación ha recibido de antemano la conformidad de las instituciones firmantes.

No se produce ninguna otra intervención.

Se aprueba por asentimiento el *Convenio de colaboración entre la Fundación Bancaria “la Caixa”, la Fundación Caja de Burgos y la Universidad de Burgos para favorecer el desarrollo de un “Programa de Investigación en Ciencias de la Vida y de la Salud”*, según los términos que constan en el Anexo IX de este Acta.

El Rector agradece el apoyo mostrado por el Consejo de Gobierno a esta excelente noticia que dará lugar a la firma inmediata de este Convenio, cuyo alcance se escenificará en un acto público ante los medios de comunicación, a las 13 horas del día en que tiene lugar esta sesión. Asimismo, recalca que constituye un éxito sin precedentes dada su cuantía y repercusión. Coincide con lo anteriormente indicado por el Vicerrector en orden a establecer suficiente plazo para la presentación de solicitudes; en todo caso, se publicará la convocatoria lo antes posible con la finalidad de no perder la dotación que dispone el convenio para el presente año 2018.

Por último, ratifica públicamente el Rector su agradecimiento a los responsables de la Fundación Bancaria “la Caixa” y a la Fundación Caja de Burgos que han hecho posible

este importantísimo acuerdo, con el mismo afecto y cordialidad que ya les trasladó por anticipado desde los primeros contactos mantenidos a tal fin.

2. Propuesta de concesión de Doctorado Honoris Causa.

El Rector cede de nuevo la palabra al Vicerrector de Investigación y Transferencia del Conocimiento, quien procede a exponer la propuesta de concesión de *Doctorado Honoris Causa a D^a Margarita Salas Falgueras*, que se somete a la aprobación de este Consejo de Gobierno a partir de los informes favorables emitidos por los Departamentos de Química y de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, además del acuerdo adoptado en la propia Junta de Facultad de Ciencias, con el alcance que obra en la documentación que se ha adjuntado a esta convocatoria.

Dado que también se ha enviado con anterioridad a todos los miembros de este Consejo el *curriculum vitae* completo y una reseña biográfica de la Dra. Salas Falgueras, el Vicerrector se limita a sintetizar las líneas principales de su trayectoria profesional, cuya dimensión científica resulta prácticamente inabarcable.

La bioquímica D^a Margarita Salas Falgueras es Licenciada en Ciencias Químicas por la Universidad Complutense, habiendo tenido la fortuna de ser discípula de Severo Ochoa. Es Profesora de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), en el Centro de Biología Molecular Severo Ochoa de Madrid, en el que actualmente, vinculada “*ad honorem*”, continúa desarrollando su trabajo. Es, asimismo, académica de la RAE, letra i, desde el año 2001, habiendo sido nombrada en 2008 censora de esta institución. Además, es miembro de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de la Academia Europea de Ciencias y Artes, de la Sociedad Americana de Microbiología y de la Academia Nacional de Ciencias de Estados Unidos.

La labor realizada en su campo de investigación ha merecido un sinnúmero de reconocimientos, entre los que destacan más de diez “doctorados honoris causa” concedidos por universidades nacionales e internacionales, el Premio Rey Jaime I de Investigación (1994), el Premio de Investigación e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid (1998), el Premio Nacional de Investigación Santiago Ramón y Cajal (1999) y el Premio a la Excelencia Química del Consejo General de Colegios Oficiales de Químicos de España (2014).

También ha recibido la Medalla del Principado de Asturias (1997), la Medalla de Oro de la Comunidad de Madrid (2002), la Medalla de Honor de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (2003), la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio (2003), la Medalla de Honor de la Universidad Complutense (2005) y la Medalla de Oro del Mérito al Trabajo (2005). En 2015 fue nombrada, asimismo, Asturiana Universal. En 2016 se le otorgó la Medalla Echegaray de la Real de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, considerado el más alto galardón científico que concede esta institución, solo entregado 14 veces en sus más de 100 años de historia.

Por otra parte, en 2008 se le concedió el título de marquesa de Canero por su «entrega a la investigación científica sobre la biología molecular, realizada de forma intensa y rigurosa a lo largo de toda su vida profesional».

En su dilatada trayectoria investigadora ha publicado más de 350 artículos, libros y capítulos de libros; ha registrado varias patentes y expuesto sus investigaciones en más de

400 conferencias. Entre sus mayores contribuciones científicas sobresale la determinación de la direccionalidad de la lectura de la información genética, durante su etapa en el laboratorio de Severo Ochoa, y el descubrimiento y caracterización de la ADN polimerasa del fago $\Phi 29$, que tiene múltiples aplicaciones biotecnológicas debido a su altísima capacidad de amplificación del ADN.

A continuación, el Rector abre un turno de intervenciones.

Toma la palabra el Prof. D. Gonzalo Salazar Mardones quien, en su condición de Decano de la Facultad de Ciencias, apunta que, además de los extraordinarios méritos inmediatamente apuntados, señala que la figura de la Dra. Salas destaca por su contribución en el ámbito de la ciencia básica directamente vinculada a la aplicación de las ciencias de la vida. Por esta razón, y teniendo en cuenta la naturaleza del Convenio que acaba de aprobarse en el apartado anterior y el perfil científico de la Prof^a Salas, resulta especialmente acertada la propuesta de concesión de la máxima distinción académica de nuestra universidad

No se producen más intervenciones. El Rector pregunta si alguno de los presentes solicita que la aprobación de este punto sea sometida a votación, sin que nadie se manifieste en tal sentido.

Se aprueba por asentimiento la propuesta de concesión del título de “Doctora Honoris Causa por la Universidad de Burgos” a la Prof^a. Dra. D^a Margarita Salas Falgueras”, según los términos que constan en el Anexo X de este Acta.

PUNTO 6º: APROBACIÓN DE ASUNTOS DE GERENCIA:

El Rector cede la palabra al Gerente de la Universidad, D. Simón Echavarría Martínez, para que proceda al tratamiento de los tres apartados incluidos en este punto del orden del día que son objeto de su competencia.

1. Oferta Pública de Empleo de Personal de Administración y Servicios 2018.

El Gerente presenta ante este Consejo de Gobierno para su aprobación la propuesta de la Oferta de Empleo Público de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Burgos para 2018, en los términos que constan en la documentación que se ha adjuntado a esta convocatoria. Con remisión expresa a la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, se contempla una tasa de reposición del 100% de incorporación de personal a las administraciones públicas. En cuanto que, en la Universidad de Burgos, en el ejercicio anterior se produjeron cinco bajas definitivas y un alta de empleados públicos del PAS, se pueden incluir en la oferta de este ejercicio cuatro puestos de trabajo.

A partir de estos datos, se inició un proceso de negociación –que concluyó con pleno consenso- con la Junta de Personal y el Comité de Empresa del PAS y la Mesa de

negociación. Asimismo, se ha recibido la preceptiva autorización de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Teniendo en cuenta este conjunto de factores, señala el Gerente, se propone la Oferta de Empleo Público para el año 2018 de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Burgos que incluye un total de cuatro plazas de turno libre:

Dos plazas de Funcionarios de carrera. Turno libre. Cuerpo y escalas de funcionarios de la Administración general, Grupo/Subgrupo: C1Escala de Operadores Informáticos. Operador de apoyo (SICF408 Y SICF 409)

Dos plazas de Personal laboral. Turno libre. Categoría Grupo III, que se concretan en una plaza de Encargado General (OTEL1012) y otra plaza de Técnico Especialista Mantenimiento de Centros (OTEL1014).

Por otra parte, el Gerente informa también del proceso de negociación que se está manteniendo con los distintos órganos de representación del personal de administración y servicios para impulsar una convocatoria de empleo público que, previsiblemente, incluirá más de treinta plazas, correspondientes al Plan de estabilización de empleo temporal.

El Rector abre un turno de intervenciones, sin que sin que ninguno de los presentes solicite el uso de la palabra.

Se aprueba por asentimiento la “Oferta Pública de Empleo de Personal de Administración y Servicios 2018”, según los términos que constan en el Anexo XI de este Acta, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

2. Calendario Laboral 2019.

Toma de nuevo la palabra el Gerente para someter a la aprobación de este Consejo el calendario laboral del año 2019, con el alcance que refleja la documentación adjunta a esta convocatoria. Informa el Gerente que este calendario se ha negociado y acordado con las Juntas y Comités de Empresa del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios. Indica que presenta una coincidencia prácticamente idéntica con el calendario de 2018.

Tratando de conciliar la vida laboral y familiar de los miembros de la comunidad universitaria y de coordinar el calendario académico universitario y el no universitario, el acuerdo contempla los habituales cierres de nuestras instalaciones en los periodos vacacionales de Semana Santa y Navidad; en época estival se cerrará del día 3 al 18 de agosto de 2019.

Por último, señala el Gerente que el calendario tiene en cuenta la salvaguarda del correcto funcionamiento y las necesidades de servicio, a efectos de concretar el disfrute de los días libres o reducción de horarios con motivo de festividades, carnavales, periodos estivales, vacaciones, permisos, licencias, etc.

El Rector abre un turno de intervenciones, sin que sin que ninguno de los presentes solicite el uso de la palabra.

Se aprueba por asentimiento el “calendario laboral 2019”, según los términos que constan en el Anexo XII de este Acta.

3. Modificaciones presupuestarias.

El Rector cede nuevamente la palabra al Gerente de la Universidad de Burgos, quien procede a exponer el contenido de las tres modificaciones presupuestarias que en esta sesión se someten a la aprobación del Consejo de Gobierno, con el alcance que consta en la documentación que se ha adjuntado, advirtiendo de un error tipográfico en uno de los anexos adjuntados que ya ha sido revisado y corregido y que está a disposición para cualquier consulta de los miembros de este órgano en Gerencia y en Secretaría General.

1. La primera modificación (Expte. MC 03/ 2018) propone aumentar el presupuesto de ingresos en 628.878 euros, debido a la subida de las retribuciones salariales de los empleados públicos en 2018, del que ya se informó por vez última en el Consejo de Gobierno de 20 de julio.

Explica el Gerente que en el presupuesto de la UBU de 2018, aprobado el 20 de abril, no se incluyó el incremento de las retribuciones a los empleados públicos aprobado en la Ley 6/2018, de 3 de julio de Presupuestos Generales del Estado para 2018. En consecuencia, el importe presupuestado para el capítulo I no contempla este aumento. La Consejería de Educación ha autorizado dicho incremento del importe máximo de los gastos de personal por importe de 628.878 euros, financiado con mayores aportaciones de financiación básica comunicadas por esa Consejería.

2. En la segunda modificación (Expte. MC 04/201) detalla el Gerente que la previsión realizada de gastos derivados del reconocimiento de quinquenios y sexenios al personal docente e investigador ha resultado insuficiente y se requiere la ampliación del importe presupuestado en estos conceptos, pues como viene siendo habitual los gastos en su conjunto son variables y no pueden determinarse con exactitud en el momento de confeccionar y aprobar el presupuesto, por lo que han superado la previsión inicial. Por esta causa, se ha solicitado a la Consejería de Educación el incremento del importe autorizado para gastos de personal (capítulo I) por un importe de 60.000 euros. Este importe adicional se financiará con el remanente de tesorería no afectado con el que cuenta la Universidad.

3. La tercera modificación (Expte. MC 05/ 2018) no afecta a un incremento o disminución presupuestaria, sino únicamente supone una transferencia de créditos, que se traduce en el cambio de unos conceptos presupuestarios a otros por valor de 94.295 euros, y tiene como objetivo ajustar algunas partidas para pagar gastos de personal acomodadas a los aumentos salariales antes mencionados, además de la paga extra del mes de diciembre.

Por último, el Gerente informa que estas modificaciones cuentan con la preceptiva autorización de la Junta de Castilla y León, si bien para la modificación MC 04/2018 en este momento trasladada solo de forma verbal, con el compromiso de los responsables autonómicos de notificar formalmente dicha autorización a lo largo de los próximos días, por lo que la aprobación de esta modificación, en su caso, por este Consejo de Gobierno, está condicionada a que, efectivamente, obtengamos la pertinente autorización anunciada.

Por otra parte, el Gerente indica que estas modificaciones han sido informadas favorablemente por el Servicio de Auditoría interna de nuestra universidad.

El Rector abre un turno de intervenciones, sin que ninguno de los presentes solicite el uso de la palabra.

Se aprueban por asentimiento las tres “modificaciones presupuestarias”, según los términos que constan en el Anexo XIII de este Acta, con la corrección antes apuntada y condicionadas a la recepción formal de la autorización mencionada, efectuada por parte de los responsables autonómicos, procediéndose a su traslado y posterior aprobación en el seno del Consejo Social de la Universidad de Burgos.

PUNTO 7º: RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra en primer lugar el Prof. César I. García Osorio para insistir en la conveniencia de que los profesores publiquen sus perfiles públicos de productividad científica y, en todo caso, que cualquier enlace se encuentre vinculado con la Universidad de Burgos. Responde el Vicerrector de Investigación y Transferencia del Conocimiento, D. José Miguel García Pérez, manifestando su total acuerdo con este planteamiento; informa de desde hace tiempo se están realizando determinadas actuaciones encaminadas a este fin, especialmente con la puesta definitiva en funcionamiento del sistema OMNIOS previsiblemente en 2019, que facilita la recogida y ordenación de datos que ya son públicos; se comenzará con los datos relativos a los Grupos de Investigación Reconocidos (GIRs) y, posteriormente, se incentivará a los investigadores para que aporten esa información que repercuta positivamente en el posicionamiento de nuestro profesorado y de la propia universidad.

A continuación interviene el Director de la Escuela Politécnica Superior, Prof. Mariscal Saldaña, con relación a la sesión del anterior Consejo de Gobierno en la que el alumno que intervino afirmó tener información sobre un trato discriminatorio por razón de género en contra de las alumnas (mujeres) realizado por los Tribunales evaluadores en las calificaciones de los Trabajos Fin de Grado, en comparación con las notas concedidas a los alumnos varones. El Director de la EPS recuerda que manifestó en dicho Consejo de Gobierno del pasado 24 de octubre que si alguna persona tenía conocimiento de situaciones de esta naturaleza se lo trasladara para iniciar las actuaciones de comprobación pertinentes y adoptar las medidas oportunas; asimismo, informa que se ha puesto en contacto con la Defensora Universitaria, Secretaría General y otros órganos de la Escuela preguntando si antes de dicho Consejo de Gobierno de 24 de octubre de 2018 habían recibido alguna queja o escrito de denuncia en tal sentido. Concluye el Prof. Mariscal que todas estas instancias han indicado que no tenían ninguna noticia de supuestos tratos discriminatorios ni habían recibido escrito alguno de queja o reclamación en tal sentido. Por ello, ruega de nuevo el Director de la Escuela que no se hagan manifestaciones o comentarios de esta naturaleza si no se aportan datos contrastados o pruebas serias, dado el perjuicio que causan para la imagen del centro y los colectivos que lo integran.

El Rector afirma que las afirmaciones vertidas fueron de una extraordinaria gravedad y, al parecer, no hay pruebas que las soporten ni siquiera elementos indiciarios.

A continuación, interviene el Prof. García Osorio trasladando un recordatorio del Prof. Fontaneda González (Director del Departamento de Ingeniería Civil, que ha excusado su asistencia) para interesarse por el estado de la solicitud sobre la división del Departamento de Ingeniería Civil. El Rector responde que en el seno del Vicerrectorado de Políticas Académicas se está haciendo un estudio detenido de la petición, debiendo comprender que la propuesta está formulada en términos de importante calado, dado que solicita segregar en cuatro el actual Departamento.

Seguidamente toma la palabra D. Jorge Izquierdo Zubiate, Gerente de la Fundación General de la Universidad de Burgos, para anunciar que el ECYL ha concedido 75 becas para estudiantes que han cursado estudios de formación profesional y para titulados universitarios, abriendo la posibilidad de que los becarios realicen en la propia universidad las tareas contempladas en las bases de la convocatoria; esta reorientación de las ayudas ofrece nuevas oportunidades de trabajo para los egresados y para la universidad misma, al poder incorporar a los eventuales beneficiarios becados con carácter abierto, en los servicios de gestión administrativa, centros, departamentos, etc. El Gerente de la Fundación indica que, próximamente, cuando la convocatoria esté definitivamente perfilada, se pondrá en contacto con la Gerencia de la Universidad y el Vicerrectorado de Investigación para poner en marcha esta convocatoria, de la que se dará la máxima difusión posible, contando especialmente para ello con los Decanos y Directores de centro.

El Rector califica como una espléndida noticia por el interés y atractivo que representará esta experiencia para la progresiva incorporación de nuestros jóvenes al mercado laboral; de todo ello, concluye el Rector, se informará con detalle en Consejo de Gobierno. No se produce ninguna otra intervención.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las once horas y quince minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho.

**Vº. Bº.
EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE GOBIERNO**

**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO DE GOBIERNO**

Manuel Pérez Mateos

Miguel Ángel Iglesias Río